



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
3.	Tasas y otros ingresos	4.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	103.500,00
	B) Operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	21.509,34
	Total presupuesto de ingresos	129.309,34

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
1.	Gastos de personal	500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.785,94
4.	Transferencias corrientes	4.023,40
	B) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	49.000,00
	Total presupuesto de gastos	129.309,34

En Quintanilla Sobresierra, a 18 de enero de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,  
M.<sup>a</sup> Nieves Díez Astondoa